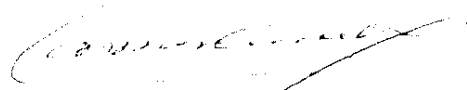


SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

ADJUNTO TERCERA COPIA CERTIFICADA DEL AUMENTO DE CAPITAL DE ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A. EXPEDIENTE 4902, CELEBRADA EL SEIS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL TRECE ANTE EL NOTARIO XXXIII DEL CANTON GUAYAQUIL, AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ, DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL, EL 27 DE LOS MISMOS MES Y AÑO, PARA SUS ARCHIVOS.



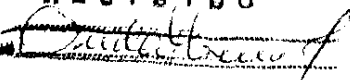
AB- CARMEN CUCALON ICAZA

Documentación y Archivo

INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE ECUADOR

01 NOV 2013

RECIBIDO

Nota: 
27460

 SUPERINTENDENCIA
RECIBIDO
Sr. Alejandro León
CAJALAY

A



Escritura: 2013-9-01-33-P00737

DECLARACION JURA-
MENTADA DE AUMENTO
DE CAPITAL QUE HACE
EL SEÑOR JOSE ANTO-
NIO SEILER ZEREGA,
POR LOS DERECHOS
QUE REPRESENTA DE
ECUAQUIMICA ECUATO-
RIANA DE PRODUCTOS
QUIMICOS C.A.....

CUANTIA: US \$ 2'500,000.00

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
del Guayas, República del Ecuador, a los seis días
del mes de septiembre del año dos mil trece, ante
mí, Abogado **JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ**, Notario
Trigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, compare-
ce el señor JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA, de
estado civil casado, de ocupación ejecutivo, a nom-
bre y en representación de ECUAQUIMICA ECUA-
TORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A., en su
calidad de GERENTE GENERAL, según consta del
nombramiento que se agrega a la presente matriz,
quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ma-
yor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
capaz para obligarse y contratar, a quien de cono-
cerlo doy fe. Bien instruido en el objeto y resulta-
dos de esta escritura pública, a la que procede co-



1 mo queda indicado, con amplia y entera liber-
2 tad, para su otorgamiento me presento la minu-
3 ta que es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**
4 **NOTARIO:** Sírvase autorizar en el Registro de
5 Escrituras Públicas que se encuentra a su car-
6 go una Declaración Juramentada de Aumento
7 de Capital que hace el señor JOSÉ ANTONIO
8 SEILER ZEREGA, en su calidad de GERENTE
9 GENERAL, y representante legal de **ECUAQUI-**
10 **MICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMI-**
11 **COS C. A.** de conformidad con los términos si-
12 guientes: Yo, JOSÉ ANTONIO SEILER ZERE-
13 GA, en mi calidad de GERENTE GENERAL de
14 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUC-**
15 **TOS QUIMICOS C.A.,** bajo juramento declaro lo
16 siguiente: **PRIMERO.- a)** **ECUAQUIMICA**
17 **ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS**
18 **C.A.** se constituyó mediante Escritura Pública
19 autorizada por el notario Séptimo del Cantón
20 Guayaquil el diecisiete de Octubre de mil nove-
21 cientos sesenta y nueve, debidamente inscrita
22 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil
23 el veinticuatro de los mismos mes y año, con
24 domicilio principal en la ciudad de Guayaquil, y
25 con un capital inicial de dos millones quinien-
26 tos mil sucres (S/.2'500.000,00). **b)** Posterior-
27 mente, se han realizado sucesivos aumentos de
28 capital, por lo que **ECUAQUIMICA ECUATO-**





Esta foja pertenece a la escritura de Declaración Juramentada de Aumento de Capital de Ecuaquimica Ecuatoriana de Productos Quimicos C.A.

3

1 **RIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.** posee
2 en la actualidad un capital autorizado de
3 USD.16'000.000.00,(DIECISEIS MILLONES DE
4 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
5 NORTEAMÉRICA) un capital suscrito de
6 USD.11'600.000.00 (ONCE MILLONES SEIS-
7 CIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS
8 UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) dividido en
9 CIENTO DIECISIEN MILLONES de acciones or-
10 dinarias, nominativas y de un valor nominal de
11 diez centavos de dólar cada una, según consta
12 de la Escritura Pública autorizada por el nota-
13 rio Trigésimo Tercero de este cantón Abogado
14 José Antonio Paulson Gómez el diecisiete de
15 Abril de dos mil trece, debidamente inscrita en
16 el Registro Mercantil de Guayaquil el seis de
17 Junio de dos mil trece. **SEGUNDO.-** En sesión
18 de Junta General Extraordinaria de Accionistas
19 de fecha veintisiete de Agosto de dos mil trece,
20 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUC-**
21 **TOS QUIMICOS C.A.** resolvió por unanimidad:
22 a) Aumentar el capital suscrito de la compañía,
23 en DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLA-
24 RES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE
25 AMERICA, (USD. 2'500.000.00) mediante la
26 emisión de VEINTICINCO MILLONES de accio-
27 nes de diez centavos de dólar cada una, de tal
28 manera que la compañía gire en lo sucesivo



1 con un capital de CATORCE MILLONES CIEN
2 MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
3 NORTEAMÉRICA (USD.14'100.000.00) dividido
4 en CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES
5 (141'000.000) de acciones ordinarias y nomina-
6 tivas, de diez centavos de dólar cada una, nu-
7 meradas del cero cero cero cero cero cero uno
8 (0000001) al ciento cuarenta y un millón
9 (141'000.000), inclusive, y como consecuencia
10 reformar en lo pertinente su estatuto social, es
11 decir que en lo sucesivo el artículo cuarto
12 tendrá el texto, aprobado en la referida Junta
13 General. b) Que este aumento de capital ha
14 sido correctamente integrado, suscrito y paga-
15 do en la forma condiciones, proporciones, y por
16 las personas que se determinan en el acta de
17 Junta General Extraordinarias de Accionistas
18 de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRO-**
19 **DUCTOS QUIMICOS C.A.** celebrada el día vein-
20 tisiete de Agosto de dos mil trece, cuya copia
21 certificada forma parte de este instrumento; c)
22 Que como consecuencia de lo antes indicado, a
23 partir del veintisiete de Agosto de dos mil tre-
24 ce, el capital suscrito de **ECUAQUIMICA**
25 **ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS**
26 **C.A.**, es de CATORCE MILLONES CIEN MIL
27 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
28 NORTEAMÉRICA (USD.14'100.000,00) dividido



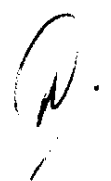
Esta foja pertenece a la escritura de Declaración Juramentada de Aumento de Capital de Ecuaquímica Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.

5

1 en CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES DE
2 ACCIONES ordinarias y nominativas, de diez
3 centavos cada una de ellas, de propiedad de:
4 Bernhard Frei Pérez, Herbert Frei Pérez, René
5 Konanz Serrano, Fernando Quiñones Peña,
6 José Antonio Seiler Pareja, José Antonio Seiler
7 Zerega, Johann Steiner Scherer, Rainer Tettke
8 Müller, CHASQUIS HOLDING AG, QUITO HOL-
9 DING AG., FIDEICOMISO CEF, AVTSCHAR AG,
10 y MAMEMA AG, de conformidad con el detalle
11 que se agrega a este instrumento. El capital
12 autorizado de la compañía se mantiene en
13 DIECISEIS MILLONES DE DOLARES DE LOS
14 ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA
15 (USD.16'000.000.00). El capital suscrito de
16 **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUC-**
17 **TOS QUIMICOS C.A.** de CATORCE MILLONES
18 CIEN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNI-
19 DOS DE NORTEAMÉRICA
20 (USD.14'100.000.00), ha sido íntegramente pa-
21 gado por todos los accionistas hasta el día
22 treinta de agosto de dos mil trece. d) Reformar
23 el artículo Cuarto, del Estatuto Social el que en
24 lo sucesivo tendrá el texto aprobado por las
25 tantas veces mencionada Junta General Extra-
26 ordinaria de Accionistas y, e) Que, al veinti-
27 siete de Agosto de dos mil trece, fecha en que
28 la Junta General de Accionistas, aprobó el pre-



1 sente aumento de capital, y hasta la fecha en
2 que se celebra esta escritura, mi representada
3 no es contratista de Obra Pública alguna con el
4 Estado, ni ninguna de sus instituciones. Agre-
5 gue usted Señor Notario, las demás cláusulas
6 de estilo que consulten la validez y eficacia de
7 este instrumento, inserte como documentos
8 habilitantes el nombramiento del representante
9 legal de ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE
10 PRODUCTOS QUÍMICOS C.A., la copia certifi-
11 cada del Acta de Junta General de Accionistas
12 de fecha veintisiete de Agosto de dos mil trece,
13 en la que se resuelve el presente aumento de
14 capital suscrito, y reforma del estatuto, y, sus
15 anexos correspondientes, deje constancia que
16 las Abogadas Carmen Cucalon Icaza y/o Mary
17 Salazar Masson y/o Ana Gabela Gallardo se
18 encuentran plenamente autorizadas para la ob-
19 tención del perfeccionamiento del presente ins-
20 trumento. (Firmado) Abogada Carmen Cucalon
21 Icaza.- Registro número dos mil seiscientos
22 ochenta y cuatro. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**
23 que queda elevada a escritura pública.- Que-
24 dan agregados para que formen parte integran-
25 te de esta escritura el nombramiento del repre-
26 sentante de Ecuaquimica Ecuatoriana de Pro-
27 ductos Químicos C.A.; la copia certificada del
28 Acta de Junta General de Accionistas de fecha



COPIA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C. A. CELEBRADA EL MARTES VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE.-.

En la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, República del Ecuador, hoy, Martes veintisiete de Agosto de dos mil trece a las trece horas quince minutos, en el séptimo piso, torre B del Edificio CONAUTO, ubicado en la Av. Juan Tanca Marengo, kilómetro 1.8, se reúnen todos los accionistas de **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.**, señores: Bernhard Frei Pérez; Herbert Frei Pérez; José Antonio Seiler Pareja; José Antonio Seiler Zerega; Johann Steiner Scherer; y Rainer Tettke Müller, todos por sus propios derechos; Max Konanz Schotel por los derechos que representa de René Konanz Serrano y Fernando Quiñones Peña; Hans Forrer Rüegg, en su calidad de Apoderado Especial del Fideicomiso CEF CUYO representante es la FIDUCIARIA MMG TRUST ECUADOR S.A. cuyo Gerente General es el Abogado Francisco Nugué; y Ricardo Seiler Zerega por los derechos que representa de CHASQUIS HOLDING A.G.; QUITO HOLDING A.G.; MAMEMA AG.; y AVTSCHAR AG., Los nombramientos, Poderes y Cartas poderes constan en los archivos de la compañía. Preside la Junta General de Accionistas el señor Johann Steiner Scherer, y actúa como Secretaria la Abogada Carmen Cucalón Icaza.

Como con los accionistas presentes está representada la totalidad del capital social suscrito y pagado, estos, de conformidad con lo previsto en la Ley de Compañías, resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, habiéndose puesto también de acuerdo, por unanimidad, tratar en ella los siguientes puntos que pasan a formar el orden del día de esta reunión:

- 1.-Aumentar el capital suscrito de la compañía. y revisión del capital autorizado
- 2.-Reformar el estatuto social, en la parte pertinente al capital.
- 3.-Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedentes.

Luego de que por Secretaría se constató la correcta integración de esta Junta, conforme a lo dispuesto en la Ley de Compañías, el Presidente señor Johann Steiner Scherer, declaró legalmente instalada la sesión y dispuso se pase a conocer el primer punto de la agenda:

A tal efecto, el señor José Antonio Seiler Zerega, Gerente General, toma la palabra para indicar, que por la necesidad de que la compañía pueda financiar las operaciones para su normal funcionamiento propone aumentar el capital suscrito en la suma de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 2'500.000.00)**, con lo que en lo sucesivo la compañía tendría un capital suscrito e íntegramente pagado de **CATORCE MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 14'100.000,00)**. El aumento se lo realizaría de la siguiente manera:



JGE.27.8.2013

EQ

UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'450.000.00) por aporte en numerario.

UN MILLON CINCUENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 1'050.000.00) con cargo a la cuenta "Aporte para futuras capitalizaciones"

Luego de intercambiar ideas al respecto, la Junta resuelve por unanimidad:

1.- A) Que se aumente el capital suscrito de la compañía en la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 2'500.000.00), mediante la emisión de veinticinco millones de nuevas acciones ordinarias y nominativas de diez centavos de dólar de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 0,10), cada una, Sumado este aumento al capital actual, hará que la compañía gire en adelante con un capital suscrito e íntegramente pagado de CATORCE MILLONES CIENTO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD. 14'100.000,00)

B) Que como el capital autorizado de la compañía es de USD 16'000.000,00, no es necesario aumentarlo, por lo tanto, que éste se mantenga en dicho valor.-

C) Que este aumento de capital, propuesto por el Gerente General, será suscrito por todos los accionistas, quienes decidieron hacer uso de su derecho de preferencia en la proporción que les corresponde, todo de conformidad con detalle que, como anexo, forma parte de la presente acta;

D) Que se emitan las nuevas VEINTICINCO MILLONES de acciones que corresponden a este aumento, con la numeración que sucesivamente corresponde que es decir, de la 116.000.001 A 141'000.000, Estas nuevas acciones emitidas para este aumento, serán suscritas según el detalle que, como anexo, forma parte de la presente acta;

2.- Que como consecuencia del aumento de capital suscrito, acordado por unanimidad, se hace necesario reformar el artículo cuarto del estatuto de la compañía, de tal manera que en lo sucesivo dirá: "ARTÍCULO CUARTO: CAPITAL Y ACCIONES.- El capital suscrito de la compañía es de CATORCE MILLONES CIENTO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 14'100.000,00) dividido en CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES de acciones ordinarias y nominativas, de diez centavos de dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, cada una, numeradas del 00000001 al 141'000.000, inclusive. Las acciones constarán en títulos que pueden contener una o varias acciones emitidas con las firmas del Presidente y del Gerente General. Se ha establecido para la compañía un capital autorizado de DIECISEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 16'000.000,00)".

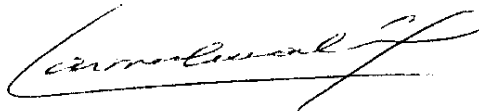
3.- La Junta autoriza al Gerente General o a cualquiera de los representantes legales a realizar todos los actos que fueren necesarios para perfeccionar las resoluciones hoy acordadas y en especial otorgar la escritura pública correspondiente DE AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. y a suscribir cuanto documento publico o privado se requiera para el efecto.

JGE.27.8.2013

EQ

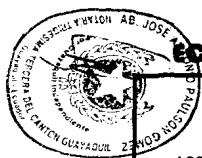
Habiéndose concluido todos los asuntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción de esta acta. Transcurridos quince minutos se reinstala la sesión y se procede inmediatamente a su lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación. Se levanta la sesión a las catorce horas treinta minutos.- f) Johann Steiner Scherer-PRESIDENTE; f) Ab. Carmen Cucalón Icaza- SECRETARIA; f) Bernhard Frei Pérez; f) Herbert Frei Pérez ;f) Rainer Tettke M; f) José Antonio Seiler Pareja; f) José Antonio Seiler Zerega; f) Hans Forrer Rüegg p.l.d.q.r.d.FIDEICOMISO CEF; f) Ricardo Seiler Z pldqr CHASQUIS HOLDING AG, QUITO HOLDING AG, AVTSCHAR AG, MAMEMA AG; f) Max Konanz Schotel pldqr René Konanz Serrano y Fernando Quiñones Peña

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.-
Guayaquil, Agosto 27 de 2013.-



**AB CARMEN CUCALON ICAZA
SECRETARIA**





ECUQUIMICA

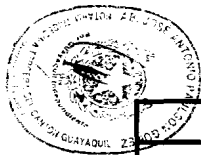
ACCIONISTAS	NACIONALIDAD	CLASE DE INVERSIÓN	CAPITAL ACTUAL US\$			AUMENTO				NUEVO CAPITAL US\$		
			POR-CEN-TAJE	CAPITAL ACTUAL US\$	ACCIONES DE \$ 0.10	AUMENTO DE CAPITAL X NUMERARIO US\$	AUMENTO DE CAPITAL X APOORTE PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES US\$	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL US\$	ACCIONES SUSCRITAS EN AUMENTO	NUEVO CAPITAL US\$	NUEVAS ACCIONES DE \$ 0.10	POR-CEN-TAJE
AVTSCHAR AG	Suiza	I.E.	16.50	1,914,000.00	19,140,000		412,500.00	412,500.00	4,125,000	2,326,500.00	23,265,000	16.50
CHASQUIS HOLDING AG	Suiza	I.E.	4.00	464,000.00	4,640,000		100,000.00	100,000.00	1,000,000	564,000.00	5,640,000	4.00
MAMEMA AG	Suiza	I.E.	16.50	1,914,000.00	19,140,000		412,500.00	412,500.00	4,125,000	2,326,500.00	23,265,000	16.50
QUITO HOLDING AG	Suiza	I.E.	4.00	464,000.00	4,640,000		100,000.00	100,000.00	1,000,000	564,000.00	5,640,000	4.00
FIDEICOMISO CEF	Ecuatoriana	I.N.	58.00	6,728,000.00	67,280,000	1,450,000.00		1,450,000.00	14,500,000	8,178,000.00	81,780,000	58.00
Frei Pérez, Bernhard	Ecuatoriana	I.N.	0.10	11,600.00	116,000		2,500.00	2,500.00	25,000	14,100.00	141,000	0.10
Frei Pérez, Herbert	Ecuatoriana	I.N.	0.10	11,600.00	116,000		2,500.00	2,500.00	25,000	14,100.00	141,000	0.10
Konanz Serrano, René	Ecuatoriana	I.N.	0.20	23,200.00	232,000		5,000.00	5,000.00	50,000	28,200.00	282,000	0.20
Quiñones Peña, Fernando	Ecuatoriana	I.N.	0.10	11,600.00	116,000		2,500.00	2,500.00	25,000	14,100.00	141,000	0.10
Seiler Pareja, José Antonio	Ecuatoriana	I.N.	0.10	11,600.00	116,000		2,500.00	2,500.00	25,000	14,100.00	141,000	0.10
Seiler Zerega, José Antonio	Ecuatoriana	I.N.	0.10	11,600.00	116,000		2,500.00	2,500.00	25,000	14,100.00	141,000	0.10
Steiner Scherer, Johann	Ecuatoriana	I.N.	0.10	11,600.00	116,000		2,500.00	2,500.00	25,000	14,100.00	141,000	0.10
Tettke Müller, Rainer	Ecuatoriana	I.N.	0.20	23,200.00	232,000		5,000.00	5,000.00	50,000	28,200.00	282,000	0.20
TOTALES			100.00	11,600,000.00	116,000,000	1,450,000.00	1,050,000.00	2,500,000.00	25,000,000	14,100,000.00	141,000,000	100.00



SS

Coronel

2



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
EQUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

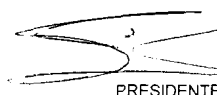
CELEBRADA EL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL TRECE

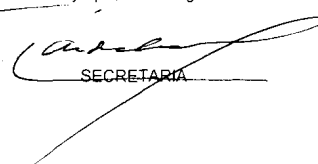
ACCIONISTA	Nº C.I./PASAP./RUC	REPRESENTANTE	# ACCIONES	LIBERADAS	NOMINATIVAS	ORDINARIAS	V/ACCION \$	VOTOS
AVTSCHAR AG	SE-G-00001033	RICARDO SEILER ZEREGA	19,140,000	"	"	"	0.10	19,140,000
CHASQUIS HOLDING AG	CH-130.3.017.637-3	RICARDO SEILER ZEREGA	4,640,000	"	"	"	0.10	4,640,000
MAMEMA AG	SE-G-00001034	RICARDO SEILER ZEREGA	19,140,000	"	"	"	0.10	19,140,000
QUITO HOLDING AG	CH-100.3.793.893-4	RICARDO SEILER ZEREGA	4,640,000	"	"	"	0.10	4,640,000
FIDEICOMISO CEF	992650613001	Hans Forrer Rüegg	67,280,000	"	"	"	0.10	67,280,000
Frei Pérez, Bernhard	O908715246		116,000	"	"	"	0.10	116,000
Frei Pérez, Herbert	O905683967		116,000	"	"	"	0.10	116,000
Konaz Serrano, René	O902777291	MAX KONANZ SCHOTEL	232,000	"	"	"	0.10	232,000
Quiñones Peña, Fernando	1708025976	MAX KONANZ SCHOTEL	116,000	"	"	"	0.10	116,000
Seiler Pareja, José Antonio	O908991110		116,000	"	"	"	0.10	116,000
Seiler Zerega, José Antonio	O903466969		116,000	"	"	"	0.10	116,000
Steiner Scherer, Johann	O903523330		116,000	"	"	"	0.10	116,000
Tetke Müller, Rainer	1702515733		232,000	"	"	"	0.10	232,000
SUMAN:			116,000,000					116,000,000

Capital Suscrito concurrente: \$ 11,600,000.00
Capital Pagado concurrente: \$ 11,600,000.00

Objeto de la Junta: a) Conocer y resolver sobre a) aumento de capital de la compañía
b) Reformar el estatuto social;
c) Cualquier otro asunto directa o indirectamente relacionado con los puntos precedent

Guayaquil, 27 DE Agosto de 2013


PRESIDENTE


SECRETARIA



ECUAQUIMICA

ECUADORIANA DE PRODUCTOS QUÍMICOS C.A.

Av. José Santiago Castillo s/n y
Av. J. Tarca Marengo P.O. 116
Apartado Postal 08-01-12
Teléfono: (04) 268 29 10 - (04) 268 29 30
Fax: (593-4) 268 29 66
www.ecuaquimica.com.ec
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, marzo 16 de 2012

Señor
JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
Ciudad.

Muy estimado Sr. Seiler:

Me es grato comunicar a usted que el Directorio de **ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C. A.** en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía para el nuevo período estatutario de dos años.

Este nombramiento confiere a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a la cual podrá usted representarla y obligarla con su sola firma, conforme consta de la Escritura de Reformas y Codificación del Estatuto de esta compañía, otorgada el 9 de diciembre de 1981 ante el Notario Noveno de este cantón, doctor Thelmo Torres Crespo, inscrita en el Registro Mercantil el 16 de febrero de 1982.

ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada ante el Notario Séptimo del cantón Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo el 17 de octubre de 1969, inscrita en el Registro Mercantil el 24 de octubre de 1969.

La presente, con la razón de su aceptación debidamente inscrita en el Registro Mercantil, servirá para legitimar su personería en todo asunto en que usted deba intervenir a nombre de la compañía, aun cuando hubiere concluido el plazo para el que fue designado, mientras sea legalmente reemplazado, de conformidad con el Art. 259 de la Ley de Compañías.

Atentamente,
ECUAQUIMICA Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.

Johann Steiner Scherer
PRESIDENTE

En esta fecha acepto el cargo para el que se me ha elegido, según el nombramiento precedente.- Guayaquil, marzo 16 de 2012

JOSÉ ANTONIO SEILER ZEREGA
C.C. # 0903466969



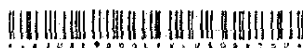
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 16.524
FECHA DE REPERTORIO: 21/mar/2012
HORA DE REPERTORIO: 10:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil doce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, a favor de **JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA**, de fojas 29.408 a 29.409, Registro Mercantil número 5.001.

ORDEN: 16524



EFREN ROCA ALVAREZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

\$ 12.50

REVISADO POR V

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2036, publicado en el Registro Oficial 19.564 del 12 de Abril de 1973, DUY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 2 fojas(es) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 06 de SEP 2013 de

[Firma]
AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO



214228



NO 090346696-9

MARIA ISABEL



FIRMA DEL COLAUDO

2019-11-15
CIVIL REG. CIVIL OF CAMPAQUO

12-4-95-22




FIRMA DEL DIRECTOR
GENERAL

FIRMA DEL GOBIERNO
SECCIONAR

IDECUD903466969<<<<<<<<<<<<<<<<<<
480124M191115ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<
SEILER<ZEREGA<<JOSE<ANTONIO<<<



CHE

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

027

027 - 0259

0903466969

NUMERO DE CERTIFICADO

CE DULA

SEILER ZEREGA JOSE ANTONIO

GUAYAS
PROVINCIA
GUAYACUM

CIRCUNSCRIPCION
ROCAFUERTE

2

CARON

PARROQUIA
San Sordani
PRESIDENTE DE LA JUNTA

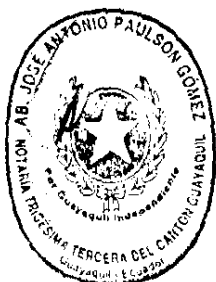
2042

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON COMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto Supremo 2386, publicado en el Registro Oficial N° 564 del 12 de Abril de 1978, DOY FE, que la fotocopia precedente, compuesta de 1 foja(s) es exacta y por tanto está correcta y conforme al documento original que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil/06 de SEP/2013/ de

AB, JOSE ANTONIO PALESON COMEZ
NOTARIO XXXIII



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990018707001
RAZON SOCIAL: ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.
NOMBRE COMERCIAL: ECUAQUIMICA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: SEILER ZEREGA JOSE ANTONIO
CONTADOR: GRIJALVA SANISACA FREDDY MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	24/10/1969	FEC. CONSTITUCION:	24/10/1969
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACION:	11/07/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO Número: S/N
Intersección: AV. JUAN TANCA MARENGO Edificio: ECUAQUIMICA Piso: 1 Kilómetro: 1.8 Referencia ubicación: JUNTO AL
EDIFICIO CONAUTO Telefono Trabajo: 042682230 Fax: 042682065 Apartado Postal: 09-01-9212 Email:
msalazar@asc.com.ec Web: WWW.ECUAQUIMICA.COM.EC
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

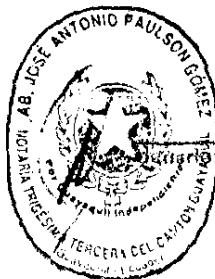
# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 027	ABIERTOS:	23
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	4

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

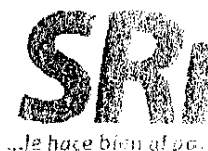
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CPPO280612

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 11/07/2012 10:44:18



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0090012707001

RAZON SOCIAL: ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/10/1989

NOMBRE COMERCIAL: ECUAQUIMICA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS Y SEMILLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JOSE SANTIAGO CASTILLO Número: S/N Intersección:
AV. JUAN TANCA MARENGO Referencia: JUNTO AL EDIFICIO CONAUTO Edificio: ECUAQUIMICA Piso: 1 Kilómetro: 1.8 Teléfono
Trabajo: 042682230 Fax: 042682065 Apartado Postal: 09-01-9212 Email: msalazar@asc.com.ec Web:
WWW.ECUAQUIMICA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 01/07/1985

NOMBRE COMERCIAL: ECUAQUIMICA

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO, INCLUSO PARTES Y PIEZAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS VETERINARIOS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE GRANOS Y SEMILLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: HUACHI LORETO Calle: AV. PRINCIPAL Número: 641 Edificio:
ECUAQUIMICA Comercio: VIA A BAÑOS Kilómetro: 2.5 Teléfono Trabajo: 032840497 Fax: 032844951



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS EXTERNAS

CP: 0210051

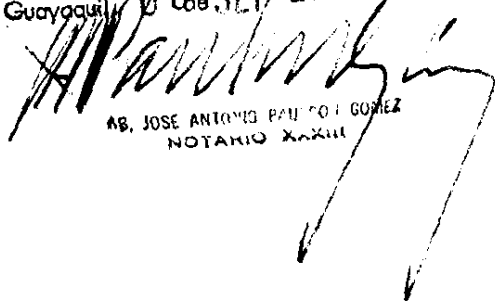
Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 17/02/2014 15

ABOGADO JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO TRIGESIMO TERCERO DEL CANTON GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del Artículo
18 de la Ley Notarial, reformada mediante
Decreto Supremo 2386, publicado en el
Registro Oficial N° 564 del 12 de abril de
1978, DOY FE, que la fotocopia precedente.

Compuesta de 2 fojas(es) es exacta y por tanto
está correcta y conforma al documento original
que se me exhibió y que devolví al interesado.

Guayaquil, 06 de SEP/2013 de


AB. JOSE ANTONIO PAULSON GOMEZ
NOTARIO XXXIII





Esta foja pertenece a la escritura de Declaración Juramentada de Aumento de Capital de Ecuaquímica Ecuatoriana de Productos Químicos C.A.

7

1 veintisiete de agosto dos mil trece; y, demás
2 documentos pertinentes para la validez de esta
3 escritura. **LEIDA** esta escritura pública de de-
4 claración juramentada de aumento de capital,
5 de principio a fin, por mí, el Notario, en alta
6 voz al compareciente, éste la aprueba en todas
7 sus partes, se afirma y ratifica en su contenido
8 y la suscribe en unidad de acto, conmigo el No-
9 tario. DOY FE.-

10

11 p) ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS
12 QUÍMICOS C.A.

13 R.U.C. No.0990018707001

14

15

16

JOSE ANTONIO SEILER ZEREGA

17

GERENTE GENERAL

18

C.C. No.0903466969 C.V. No.027-0259

19

20

EL NOTARIO

21

22

23

AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

24

25

26

27

28



SE OTORGA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.708

FECHA DE REPERTORIO:27/sep/2013

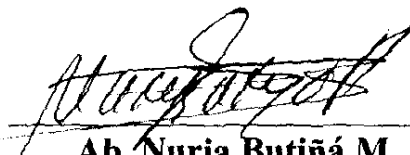
HORA DE REPERTORIO:15:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil trece, queda inscrita la presente escritura pública otorgada el 06 de septiembre del 2013, ante el Ab. José Antonio Paulson Gómez, Notario Trigésimo del Cantón, la misma que contiene el **Aumento de Capital Suscrito** de la compañía **ECUAQUIMICA ECUATORIANA DE PRODUCTOS QUIMICOS C.A.**, de fojas 136.177 a 136.203, Registro Mercantil número 18.431. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

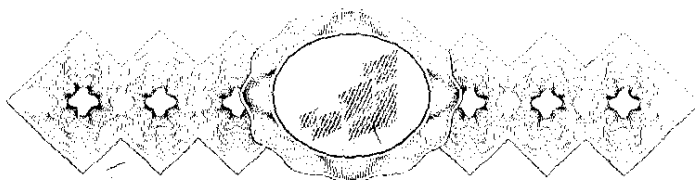
ORDEN: 44708




Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 01 de octubre de 2013

REVISADO POR 



Nº 0659911

IMP. IGM, SA